

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 6637** *Resolución de 20 de marzo de 2026, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 20 de marzo de 2026, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1555	dólares USA.
1 euro =	183,46	yenes japoneses.
1 euro =	24,505	coronas checas.
1 euro =	7,4712	coronas danesas.
1 euro =	0,86438	libras esterlinas.
1 euro =	392,48	forints húngaros.
1 euro =	4,2783	zlotys polacos.
1 euro =	5,0960	nuevos leus rumanos.
1 euro =	10,7825	coronas suecas.
1 euro =	0,9096	francos suizos.
1 euro =	143,80	coronas islandesas.
1 euro =	11,0290	coronas noruegas.
1 euro =	51,1970	liras turcas.
1 euro =	1,6351	dólares australianos.
1 euro =	6,0724	reales brasileños.
1 euro =	1,5849	dólares canadienses.
1 euro =	7,9664	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,0545	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	19557,30	rupias indonesias.
1 euro =	3,5888	shekel israelí.
1 euro =	108,1750	rupias indias.
1 euro =	1734,17	wons surcoreanos.
1 euro =	20,5875	pesos mexicanos.
1 euro =	4,5521	ringgits malasios.
1 euro =	1,9723	dólares neozelandeses.
1 euro =	69,180	pesos filipinos.
1 euro =	1,4793	dólares de Singapur.

1 euro =	37,854	bahts tailandeses.
1 euro =	19,5117	rands sudafricanos.

Madrid, 20 de marzo de 2026.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.